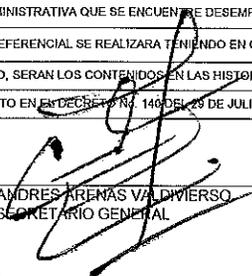


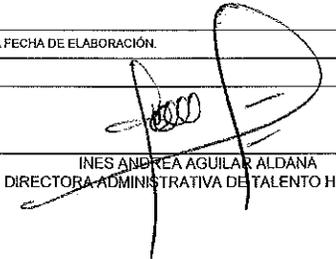
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA SALUD DEPARTAMENTAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

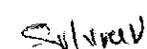
Encargos por Derecho Preferencial en una Vacante Definitiva

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	PLANTA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER				
REALIZAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA A LOS ACTORES DEL SISTEMA A NIVEL MUNICIPAL DE LAS PROVINCIAS ASIGNADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO Y DE LOS MUNICIPIOS EN ACCIONES DE SALUD PUBLICA.				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL EN LA DISCIPLINA ACADEMICA DE LOS NUCLEOS BASICOS DEL CONOCIMIENTO EN: MEDICINA, ENFERMERIA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA, TERAPIAS, OPTOMETRIA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS DE LA SALUD. TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL EN LOS CASOS REGLAMENTADOS POR LA LEY.		EXPERIENCIA	Catore (14) meses de experiencia profesional.
ALTERNATIVAS				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	TITULO PROFESIONAL EN LA DISCIPLINA ACADEMICA DE LOS NUCLEOS BASICOS DEL CONOCIMIENTO EN: MEDICINA, ENFERMERIA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA, NUTRICION Y DIETETICA, TERAPIAS, OPTOMETRIA, OTROS PROGRAMAS DE CIENCIAS DE LA SALUD. TITULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACION. TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL EN LOS CASOS REGLAMENTADOS POR LA LEY		EXPERIENCIA	Sin experiencia profesional

- NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
- NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE
- NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
- NOTA 4:** SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 25 DE JULIO DE 2016.


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDERRERO
 SECRETARIO GENERAL


 INES ANDREA AGUILAR ALDANA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO


 Digito: Silvia Vargas
 FECHA DE PUBLICACION

30 JUL 2018

POR CINCO (5) DIAS HABILIS